

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Domingo 10 de Octubre de 1875.

Nº 41,607.

CADIZ 10 DE OCTUBRE.

Gran argumento el de *La Prensa* Gaditana para probar que no eran falsas, como nosotros las hemos calificado, aquellas listas verdaderamente escandalosas en que se hacían figurar en Cádiz cuatro ó cinco mil electores en pleno sufragio universal!—

Contra la opinión de *El Comercio*, dice nuestro colega, está el voto de una comisión provincial y de sus Cortes que declararon legales aquellas elecciones, y la ejecutoria de una audiencia que estimó infundadas las protestas de falsedad á que alude el colega.

No parece sino que nosotros hemos pretendido demostrar que aquellas elecciones no fuesen legales, viéndose para formar aquellas listas no se hubiesen llenado todos los trámites y todos los requisitos de la legalidad revolucionaria. Claro es que aquel cúmulo inmenso de falsedades estaba amparado en la ley, porque la ley era y es impotente, era y es ineficaz para remediar semejantes abusos cuando hay voluntad de cometélos.

Si al ayuntamiento actual—y perdónenos el ayuntamiento actual que establecemos esta hipótesis—se le hubiese autojado falsificar el censo electoral en las listas que acaban de exponearse al público, ¿cree de buena fe *La Prensa* que bastaría ir á la puerta de la Casa Capitular y ocupar algún tiempo en leer aquellos miles y miles de nombres, descontados los más, para averiguar todas las omisiones y todas las inclusiones indebidas que se hubiesen hecho? Y aun después de averiguando esto, ¿cree que sería cosa fácil ni liadecera reunir en pocos días los centenares y miles de documentos que se habrían menester para reclamar en tiempo hábil los centenares y miles de rectificaciones que fuesen procedentes en ley y en justicia?

Dado el propósito de falsificar las listas, falsificadas quedarian ahora, como quedaron antes, sin que una vez transcurridos los plazos legales, hubiese recurso alguno para pedir la nulidad del padrón electoral. No estamos ya en aquellos tiempos en que las listas se imprimian y podían examinarse y estudiarse detenidamente, para formar una idea exacta de las faltas que hubiese en ellas.

La ley es mala y por consiguiente malas tienen que ser sus consecuencias. ¿Qué quiere probarnos *La Prensa* con las declaraciones de la comisión provincial, de las Cortes y de la audiencia del territorio? ¿Qué las listas á que alude eran legales? Pues en eso se funda precisamente el juicio severo que nos merece una legalidad á cuya sombra pueden cometerse impunemente todo género de iniquidades.

Que las listas eran falsas, está á la vista de todo el mundo, porque nadie ha dicho que lo fuesen las que mas tarde se formaron, ni que lo sean tampoco las que en estos mismos días se han expuesto al público, y como los electores se han duplicado sin que haya en Cádiz mas vecindario que antes, es evidente la omisión fraudulenta de miles y miles de nombres en las primeras listas. Y sin embargo, *La Prensa* tiene razón, así y todo aquellas listas eran legales. No les parece á nuestros lectores que está juzgada, con esto solo,

legalidad de la revolución?

El argumento de *La Prensa* se vuelve, pues, contra nuestro colega, y viene a probarse con él lo mismo que nosotros hemos querido probar, que con el sufragio universal y con la ley que regulariza su ejercicio, son posibles y faciles las farsas mas escandalosas y las mas odiosas falsedades.

De tal manera tienen el privilegio de llamar la atención las cuestiones de Cuba que en medio de nuestras lamentables diferencias interiores, en medio de la guerra civil que tan de cerca nos afecta, ha bastado que el telégrafo transmita temores de que la situación de la Antilla se complique, ya por la cuestión militar, ya por la económica, para que la prensa entera levante un grito de alarma y pida al gobierno todo género de esfuerzos para que los males de nuestros hermanos ultramarinos no se hagan incurables.

*El Tiempo* dice: la dignidad, intereses y porvenir de España se hallan comprometidos en la grande Antilla, y allí deben aglomerarse cuantos recursos sean precisos, venciendo imposibles, desechar consideraciones á manera del que vé amazada su existencia, y por salvarla no reparar ecederse de la esfera comun.

*El Popular* defiende al conde de Valmaseda de cargos que por nadie le han sido dirigidos. La integridad del capitán general está a salvo; pero su tiempo lo ha pasado en campaña; él no es responsable de los malos empleados, y estos, si las noticias son ciertas, han pensado más en sus propias ventajas que en el buen servicio público.

*La Correspondencia* dice que el señor Ayala ha propuesto la separación de varios altos funcionarios, y *El Cronista* desmiente los rumores relativos á la influencia que en el sentido del relevo del conde de Valmaseda ejercen ciertas respetables personalidades que en Madrid tienen, ó se atribuyen, mayor ó menor representación de clases y corporaciones de la isla de Cuba.

«Gremios, dice, destituidos de todo fundamento esos rumores. Podrá ser que el gobierno admite la dimisión del señor conde de Valmaseda, que parece haber ya alguna indicación sobre el particular, obligado por los mismos motivos de salud que otra vez le acusaron regresar á España; pero no es cierto en modo alguno, como se han compilado en popular los maliciosos, que el Gabinete ceda á sugerencias de ninguna clase en la adopción de las altas medidas de gobierno y administración que te competen. En todos los asuntos relacionados con nuestras Antillas no tiene mas norte que la defensa de los intereses españoles y de la integridad de la patria, en lo cual podrá coincidir con mucho gusto con las ideas de personas determinadas, pero no ceder á influencias concretas, por lo mismo que sabe que no conviene excitar la susceptibilidad y los celos que en estos asuntos, como en todos, hay siempre entre personas de las mismas ideas, tendencias e intereses.»

*La Epoca* que nada ha oido de la dimisión del conde de Valmaseda, espera que el gobierno, en las cuestiones de Cuba, no ha de dejarse guiar de otras impresiones que de las del patriotismo.

*La Política* se muestra conforme con las opiniones de *La Epoca*, y quiere ante todo que Cuba se salve para España.

*El Diario Español*, por el contrario, no cree la situación tan apurada, aunque tampoco le parece favorable: con-

túñase, pues, con que se dé impulso á la guerra y se lleve á la administración alguna prudente medida.

Tambien *El Eco* pide refuerzos, que es el deseo de los cubanos, y buena administración, considerando que importa tanto librarse de la guerra como de los malos empleados.

De una carta de Barcelona del dia 5 que publica *El Imparcial* tomamos las siguientes noticias sobre la marcha de Savalls á Francia:

«La entrada de Savalls es al fin un hecho positivo y casi podría decir oficial. Señale en una de mis anteriores su presencia en Camprodon, pueblo ya casi en la misma frontera, al qual llegó acompañado de su hijo, de algunos mozos de la escuadra y de una charanga. Allí se vistió de paisano, se afeitó, y a las seis de la tarde de ayer, escoltado por los mozos, y al compás de una marcha que tocaba la música, se dirigió á la frontera. Una vez en ella, se despidió de la escolta, dió un duro á cada mozo, dos á cada músico, y traspasó la frontera. Esta noticia se ha recibido por dos conductos bien distintos por cierto, y ambos convienen en los mismos detalles que he consignado. Lo comunica una carta particular de Camprodon y un oficio del comandante militar de Vich, que dice saberlo de referencia; así es que, por mi parte, creo que esta vez se habrá confirmado, ya oficialmente cuando la presente se publique.»

Sigue el correspondiente dando cuenta de las últimas operaciones de nuestras tropas y viñendo al acontecimiento mas importante dice:

«En la provincia de Gerona es donde ha ocurrido el hecho de mayor importancia y la gloria pertenece al coronel Campuri. Hé aquí cuál era ayer la situación de las columnas: Goioechen en Ripoll, Nicolau en Taradell, Fuentes sobre las Abadesas y Campuri en Bas.

A las ocho de la mañana salió éste hacia Rupit y de allí tomó el camino de Amer. Gamundi, con el batallón llamado de Savalls, unos cuantos mozos de la escuadra y las facciones aragonesas, pernició el 3 en San Felíu de Pallerols, pasando en la madrugada del 4 por las Planas, también hacia Amer.

Allí llegó Gamundi antes que Campuri y tan lejos se hallaría de creer que tenía fuerzas á corta distancia, que fué víctima de una de esas sorpresas que habrán pedido convencerle de cuan distinto es hacer la guerra en Cataluña, país no conoce, ó hacerla en Aragón, de donde procede. No se tienen todavía porneuores de lo sucedido; sin embargo, se sabe que atacadas ayer á las dos de la tarde las facciones por Campuri se desbandaron y entonces empezó su verdadero ojo. Las bajas que tuvo Gamundi entre muertos y heridos son unas 130 y los prisioneros que hizo la columna, 57. Se apoderó además de varios caballos, mulos, armas, botijones y pertrechos de guerra. La columna tuvo solo dos heridos y esto me hace comprender que fué una verdadera sorpresa y que los carlistas se dispersaron, pues no se concibe de otra manera que haya tan enorme desproporción en las bajas. Siempre he creido, y algunas veces lo he indicado, que Campuri daría mucho que sentir á los carlistas, al paso que no me he engañado tampoco al suponer que si se tenía la suerte de encontrar á esas facciones del Centro, no resistirían y cualquier choque podría ser de fatales consecuencias. Esta tarde ha llegado á Gerona la columna conduciendo á los prisioneros.»

*La Epoca* nos da las siguientes noticias sobre la sentencia que ha recaído en la causa formada por los sucesos de Lácar y Lorca, ocurridos el 3 de Febrero de este año.

«El consejo, al dar su fallo, por una ntimidad, lo ha fundado en que aquél

desgraciado acontecimiento no fué otra cosa que un verdadero e inesplicable pánico, cuyo origen y causas no se han patentizado suficientemente en el proceso, necesitándose, para obtener suclarecimiento, ampliar mas aun de lo que están las ya voluminosas actuaciones, lo cual no puede pedirlo un consejo de guerra, pues a ello se oponen órdenes vigentes, y como los que aparecen procesados en esta causa no resultan culpables de haber ocasionado el pánico, ni de haberlo remediado, por la imposibilidad moral y material de conseguirllo, se hallan en el mismo caso que el resto de los otros individuos de la misma división, que fueron presa de aquél sentimiento, los cuales no han sido ni podían ser sujetos á la causa, porque no se procesa jamás esta suma de hombres.

No obstante, el consejo ha encontrado que entre los acusados hay algunos contra quienes resultan ciertos cargos, mas ó menos graves, por incidentes ocurridos en aquellos momentos, independientes del suceso general, y por tales razones ha condenado al brigadier D. Fernando Martínez Vierge a la pena de privación de empleo; al de igual clase D. Enrique Bargés y Pombo le ha absuelto de los cargos que se le hacen, amonestándole únicamente para que en lo sucesivo no se deje llevar de su acreditado valor por excesiva confianza; al coronel del regimiento de Gerona, don Alejandro Vicario, se le condena á dos meses de suspensión de empleo en el punto que elija; al del regimiento de Valencia, D. Manuel Delgado, se le absuelve, con amonestación para lo sucesivo; al del regimiento de Asturias, don José Gregory, se le absuelve libremente, sin que le sirva de nota este proceso, y al del regimiento de León, don José Vital, se le absuelve, con amonestación. El teniente coronel de León, D. Andrés Piña, y el capitán de Asturias, D. José Villalobos, han sido absueltos de todo cargo, sin que les sirva de nota este proceso; al capitán de Valencia, D. José Toribio, se le absuelve, apercibiéndole severamente; al capitán de Asturias, D. Fernando Gil de Leaf, se le condena á que sufra cuatro meses de arresto en un castillo, y a dos al teniente del mismo cuerpo D. Federico de la Aldeca; al teniente del propio regimiento, D. Manuel del Estal, que ha desaparecido, como el brigadier Vierge, durante las actuaciones, se le priva de su empleo; al teniente de infantería de la Princesa, D. Manuel Roiz, se le condena á que sufra cuatro meses de arresto en un castillo; al teniente de Leon, D. Joaquín González More, se le absuelve, amonestándole para lo sucesivo; al alférez de Valencia D. Pedro Sánchez Caballero se le condena á cuatro meses de arresto en un castillo; y á otros cuatro de suspensión de empleo y sueldo al alférez de la contraguerrilla de Tafalla D. Ventura Santa Olalla.

El consejo de guerra llama la atención de la superioridad sobre la conducta del teniente coronel de Gerona, don Juan Luque, y contradicciones del corriente Félix Núñez Lucio, que no han sido procesados, y sobre la justicia que sirte para ser recompensados, á los jefes, oficiales y tropa que quedaron desfediéndose en Lácar y fueron hechos prisioneros, heridos, ya algunos, puesto que han obtenido gracia; muchos de los que permanecieron ó volvieron á Lorca, y aquellos están en mejor caso.

Lo mismo se hace respecto al escrito de inhibición de jurisdicción que el coronel D. Antonio Vallejo envió al general en jefe del ejército del Norte y sobre el llamado de defensa del coronel Gregory, ante el consejo de guerra, el que en vez de serlo eran doce protestas, las que, decía dicho escrito, trocaban la defensa, escrito que ha sido ageno á la causa del arresto del coronel Vallejo, basada en sus palabras y actitud ante el consejo de guerra al invitártelo este a retirarlo.

Nada se ha dispuesto respecto al comandante Rodríguez Moya, que continuó su faena en Lácar, porque este jefe ha sido objeto de una sumaria especie, que no se ha visto por el consejo de

guerra que ha juzgado á los demás acusados, y tampoco se ha dicho nada respecto á los individuos de tropa de la división Fajardo que fueron enviados á Ultramar, por haberlo sido en virtud de medida gubernativa, de que no ha podido entender el consejo."

Noticioso el capitán general de Aragón de que algunos criminales tratan de introducir la alarma en determinadas comarcas, ha publicado un bando en que ordena:

"Artículo 1.º Serán considerados como perturbadores del orden público y sometidos al consejo de guerra, por el que se les aplicará la última pena, todos los individuos que en el territorio del Bajo Aragón se aísen en armas colectivamente y atenten, cualquiera que sea su pretexto, contra la tranquilidad, las personas, las propiedades ó el imperio de las leyes.

Art. 2.º Las autoridades de los pueblos ó los particulares que directa ó indirectamente prestasen algún auxilio á los criminales comprendidos en el artículo 1.º, bien dándoles noticia de los movimientos de fuerzas destinadas á su persecución, bien dejando de comunicar á éstas los partes oportunos respecto á la presencia de aquellos ó de cualquiera otra forma en que aparecer pueda su complicidad con los mismos, serán sometidos también al consejo de guerra y castigados como reos de infidencia, según lo dispuesto en los artículos 45 y 46, tit. 10, tratado 8.º y demás concordantes de las ordenanzas del ejército.

Art. 3.º Para el mas exacto cumplimiento de las precedentes disposiciones, los alcaldes de los pueblos en cuyo término jurisdiccional se presente, aunque fuiese accidentalmente, fuerzas ó individuos armados de los que designa el art. 1.º de este bando, darán parte inmediatamente á esta capitania general, valiéndose para ello del telégrafo donde lo hubiere, y simultáneamente a los jefes de las columnas ó destacamentos que se encuentren más próximos al punto de su residencia. Los particulares que tuvieren noticia de la aparición de algunas de estas partidas quedan obligados igualmente a poner en conocimiento de la autoridad local del punto mas próximo el transito y dirección de aquellas; en el concepto de que no dando cumplimiento á la presente prescripción, incurrirán en la responsabilidad que se establece por el art. 2.º de este bando."

Uno de nuestros colegas considera cosa resuelta que los Sres. Cánovas del Castillo y Llorente (D. Alejandro) sean los que reemplacen en la sub-comisión de notables á los señores marqués de Corvera y Calderon Collantes.

Todavía hay que reemplazar otro, el Sr. Martín Herrera, partiendo siempre del supuesto de que la subcomisión ó la comisión entera del Senado se encargue de defender ante los comicios la Constitución elaborada en las reuniones del Senado.

Diferentes periódicos de los que pueden recoger sus noticias en círculos bien informados, niegan la verdad de los rumores de crisis:

«Ayer fué dia de gran animación política, dice *El Eco de España*; circularon los mas extravagantes rumores; se dieron como ciertas las mas estupendas noticias; se celebraron reuniones de hombres políticos ausentes; se tomaron acuerdos importantes en las supuestas reuniones; se habló de ministros que se iban y de ministros que vendrían; de viajes para fuera y para dentro de la capital, de candidatos aceptos y desacabados, de homogeneidad perpetua, de conciliación crónica, de nuevos triunfos de *La Iberia*, y hasta del bello ideal de *El Imparcial*.

Y, en efecto, no pasó nada.»

*La Lealtad*, periódico de Córdoba, en su número del dia 6 ha dado pormenores de una reunión verificada dos días antes en aquella ciudad por todas las personas notables que apoyan la política conciliadora de este ministerio y del anterior. El acto tuvo lugar en la casa-palacio del señor conde de Torres-Cabrera, con asistencia de ciento siete individuos de diversas procedencias. Presidió el antedicho señor conde, y manifestó «que el objeto de la reunión no podía ser otro que tratar de la orga-

nización del gran partido monárquico-constitucional: que reconocida y acatada por todos la monarquía legítima de D. Alfonso XII, y dispuestos á llegar juntos al Congreso nacional, se estaba en el caso de designar una comisión que hiciera los trabajos necesarios para formar en su dia los comités electorales; que disueltos en primeros de Enero los que habían dirigido los asuntos políticos antes de la restauración, no existía en el dia mas que una agrupación de hombres leales y conciliadores, la cual debía tener un centro directivo para el mejor resultado de la gestión electoral.»

Hicieron uso de la palabra varios señores, recomendando todos la concordia, demostrando la necesidad de practicarla, y declarando que reconocían la jefatura del Sr. Cánovas del Castillo. Se nombró una comisión para que preparase las bases que han de servir para los comités, compuesta de los señores siguientes:

Excmo. señor conde de Torres-Cabrera, presidente.

Excmo. señor marqués de Gelo.

Sr. D. Antonio Quintana.

Sr. D. Fernando La Calle.

Sr. D. Juan Bautista Aguilar.

Sr. D. José García del Castillo.

Además, se autorizó al Excmo. señor D. Rafael Carrillo, con los mas amplios poderes, para que pueda arreglar amistosamente, todas las diferencias que surjan de carácter puramente personal en el seno de las corporaciones que se formen para realizar el objeto de la reunión. El señor conde de Torres-Cabrera fué elegido presidente, a pesar de su insistencia en no aceptar tan honrosa distinción.

## MARINA.

### REALES ÓRDENES.

Por real decreto se ha dispuesto ceso en el destino de segundo jefe del apostadero de la Habana, el señor capitán de navío de primera clase D. José Manuel Díaz de Herrera y Serrano, al cumplir en 5 de Noviembre próximo el tiempo reglamentario, proponiéndose S. M. utilizar oportunamente sus servicios.

Por igual disposición ha sido nombrado segundo jefe del apostadero de la Habana y comandante general de su arsenal, el señor capitán de navío de primera clase D. Victoriano Suárez y Campos.

Ha sido nombrado segundo comandante de la fragata *Blanca* destinada á escuela de guardias-marina, al capitán de fragata D. Manuel Vial y Tunes.

Id. id. segundo comandante de la fragata *Méndez Núñez*, el capitán de fragata don Pedro Ossa y Giraldo, en relevo del de igual clase D. Manuel Vial y Tunes.

Han sido destinados á la fragata *Blanca*, los oficiales de navío D. Pedro Jiménez y Zuazo y D. Isaac Peral y Caballero, debiendo ocupar este último el alojamiento del teniente de artillería, cuya plaza se suprime en este buque, dada la comisión especial que va á desempeñar.

### CAPITANÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para el apostadero de Filipinas el auditor de Marina nombrado para este destino, señor don Domingo Cármenares y Villaruel.

Id. id. para Cádiz y Málaga, en uso de real licencia, el teniente de navío de segunda clase D. Enrique Jiménez y Villavicencio.

## Correo de anoche.

MADRID 8.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

*Cataluña*.—El general encargado del mando en Barcelona participa que la brigada Molins batalló anteayer en los altos de San Martín y San Quirico á las facciones de Vila de Prat, Muxí y Clement, haciendoles cuatro muertos, dos heridos y siete prisioneros, aprehendiendo 23 caballos, 40 armas de fuego, muchas blancas, y varios efectos, sin bajar alguna por parte de la columna.

Los 57 prisioneros hechos por la columna Camprubi habían llegado á Gerona, y se han presentado á indulto dos oficiales y 51 individuos.

El capitán general de Aragón manifiesta que el capitán de la compañía de guías del alto Aragón sorprendió al cabecilla Rosa, que con el 4º batallón carlista de Lérida se hallaba cobrando la contribución, levantándose con su llegada en somaten el valle de Aragón, dispersando á los carlistas y cogiéndoles armas y municiones. El país anima-

disimo y dispuesto á todo con el concurso de las fuerzas liberales.

*Norte*.—El general Trillo da cuenta de su llegada á Irún con el correo que ha inaugurado por sí mismo, quedando establecido que salga en adelante para San Sebastián á las seis de la mañana y para Irún á las tres de la tarde, viéndose frecuentada la carretera por muchos carruajes y gran número de pasajeros.

El gobernador militar de Santander

participa que procedente de Bayona,

ratificaron ayer su indulto en aquella

plaza 72 carlistas de las facciones del Centro.

— Esta tarde recibimos de la *Agenzia Fabra* el siguiente telegrama relativo á la guerra en Cataluña:

*Barcelona* 7.—Castells, activamente perseguido por las columnas, se halla por la parte de Suria.

Continúan las presentaciones de carlistas.

Muchos pueblos de la montaña de San Juan organizarse en somatenes para librarse de las partidas latro-facciosas.

— Añoche llegó á Madrid procedente de los baños de Alhama, el general Primo de Rivera y hoy ha vuelto á hacerse cargo de la capitania general de este distrito.

— El general Sr. Primo de Rivera ha estado hoy á presentarse á S. M. el rey.

También ha ofrecido sus respetos al monarca, el nuncio de Su Santidad.

— Parece que el señor duque de la Torre, obediente á lo preceptuado por el gobierno, á los militares, no asistirá á la reunión de sus amigos los constitucionales; pero no oculta su opinión favorable á que se tome parte en la lucha electoral, y á que su partido diga clara y definitivamente qué es lo que quiere y á dónde va, al presentarse á reclamar los votos del país.

— El partido constitucional, en su inmensa mayoría, aguarda con impaciencia al Sr. Sagasta para decidir sobre su conducta en el próximo periodo electoral.

Los amigos del Sr. Sagasta rechaza enérgicamente la idea echada á volar por algún periódico, de que el Sr. Sagasta retraza voluntariamente su vuelta a Madrid. Nuestro corresponsal de Bayona nos dice en telegrama de ayer que el Sr. Sagasta sigue efectivamente indispuesto en San Juan de Luz.

— Pero de todos modos, la verdad es que los constitucionales están decididos á reunirse en un periodo próximo y á ir á las elecciones.

— Un despacho de Roma de la *Agenzia Americana*, llegado ayer á Madrid, y poco espírito á la verdad, ha vuelto á poner en cuestión si el ministro Cánovas ofreció ó no á la Santa Sede el restablecimiento del Concordato. El despacho telegráfico viene á decir que, para probar la afirmativa, Roma dará publicidad al despacho del Sr. Cánovas.

Es llegado, pues, el momento de decir sobre este asunto lo que por nadie podrá ser contradicho, y en qué juego de lenguaje se apoyan los que afirman que el Sr. Cánovas ofreció restablecer el concordato.

El Sr. Cánovas del Castillo, en su comunicación á Roma, no pudo decir, ni dijo, que el concordato se restablecería, porque, en su opinión, el concordato estaba vigente y solo era preciso negociar sobre los artículos del mismo que habían sido violados.

Ni mas, ni menos.

— En el despacho de hoy llevará probablemente á la firma de S. M. el señor ministro de Ultramar algunos decretos relativos al alto personal de la administración de la isla de Cuba.

— Vuelve á hablarse de la apertura de los círculos políticos cerrados, pero nada de cierto hay hasta ahora sobre el asunto.

— Dice que se ha entregado al ministro de Estado una nota del gobierno de los Estados Unidos, referente á la aplicación del consejo de guerra á los norteamericanos residentes en Cuba.

— Se va á expedir una circular encaminada á prevenir los abusos cometidos por la enseñanza privada que dan algunos profesores de establecimientos públicos.

— Esta mañana á las cinco y cuarto ha fallecido, después de una larga y penosa enfermedad, D. Esteban Leon y Medina.

— CONSTANTE 7.—El cambio de relaciones de Turquía con Servia constituye un triunfo para la diplomacia rusa.

— GINEBRA 7.—Han estallado disturbios.

— TOLOSA 7.—La duquesa de Madrid ha vuelto al cuartel general de don Carlos. A su vuelta de Fréderick, el duque de Parma ha vuelto á tomar el mando de un regimiento de caballería.

PARIS 7.—El periódico mini-terial, *El Moniteur*, dice que el gobierno español ha reconocido la justicia de las reclamaciones de Francia acerca de la lancha francesa que un guardacostas español perseguió en aguas francesas al dirigirse aquella desde Cervera á Port-Vendret.

— *Moniteur* espera que se arreglará también de una manera satisfactoria la cuestión relativa á la muerte del subditio francés Rygoudeau en un ingenio de la isla de Cuba.

## Últimas noticias.

Madrid 9 de Octubre á las 11 de la mañana.

La *Gaceta* contiene el parte detallado de la acción de Christoquieta.

Varios decretos.

Los españoles de Cuba ofrecen 120 millones de reales para los gastos de la guerra.

Ninguna noticia de los carlistas.

### FABRA.

DIESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE OCTUBRE.

3 p. consolid., 16'37 1/2.

3 p. exterior, 18'30.

## Gacetillas.

El señor gobernador de la provincia ha puesto á disposición del gobernador militar, para ser custodiadas en el parque, 116 armas de fuego y 15 blancas, recogidas por la Guardia civil y dependientes de Orden público, á consecuencia del bando últimamente publicado.

Hemos recibido un comunicado anónimo relativo á las noticias que dimos ayer sobre el flete de unos cartuchos metálicos y de cierta cantidad de pólvora, en su conducción á Puerto-Rico y la Habana.

Entre otras cosas se nos dice en ese comunicado, que nosotros no queríamos defender á los navieros con quienes parece no se contó para contratar el trasporte; pero están en un error los que tal cosa suponen. Ni en este asunto ni en ningún otro nos hemos negado jamás á defender intereses legítimos que tengan carácter público.

Lo que hay es que tratándose de asuntos delicados no podemos ni debemos erigirnos en acusadores de nadie, ni en denunciantes de cierta clase de abusos, sin datos auténticos que tengan por lo menos en su favor el nombre y la responsabilidad de personas conocidas. Solo cuando se trata de asunto tribales e infensivos publicamos nosotros, y eso no siempre, artículos anónimos.

Ayer al amanecer hubo una gran tormenta y una lluvia copiosa que, sin embargo, fué poco duradera, pues á las dos horas empezó á mejorar el tiempo; no habiendo vuelto á llorar en todo el día. Algo, sin embargo, se habrá remedado las necesidades de los campos y algo también ha refrescado la atmósfera, concluyendo el calor que se venía experimentando y que era impropio de la estación presente.

Hemos oido decir que la tormenta despidió una centella que cayó en la bahía.

### Dice *El Guadalete* de Jerez:

Hemos oido asegurar por varios conductos autorizados que se ha recibido una real orden, comunicada al señor gobernador civil de la provincia, en la que se participa que con fecha 10 del pasado mes de Setiembre quedó adquirida la renuncia que del cargo de alcalde de esta ciudad tenía presentada el señor marqués de Alboloduy. En la propia real orden se autoriza, según se nos dice, al mismo señor gobernador para que nomine la persona que ha de sustituir en el cargo de alcalde al dimisivo.

Esto último no lo creemos exacto.

La banda de música del Hospicio provincial tocara esta noche en la plaza de Mina, las piezas siguientes:

1. Melodia de la Genoveva.
2. Coro y romanza de Marta.
3. Tanda de walses de Straus, La Rosa.
4. Schollis.
5. Final de la Marina.

El Diario Mercantil de Málaga se ha encargado de servir las suscripciones de *El Correo de Andalucía* durante la suspensión de este periódico.

AL ENFERMO LECTOR.—Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Pildoras Azucaradas de Bristol. Su operación medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo produce los efectos más benéficos en todas las enfermedades intermitentes del estómago, el hígado ó el viente, sino en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas las clases son el mejor de los medicamentos conocidos, y así lo atestiguan los médicos más eminentes y los leigos en la materia. Rendían el sistema, regulan el vientre, y son inapreciables en los casos de postura física, ya sea debida á la avanzada de la edad, ya á la debilidad de la constitución ó una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores la Zarzaparrilla de Bristol debe ser lo más útil con las Pildoras.

*Centro Mercantil Recreativo de Cádiz,  
Bilbao, 19.*

El Domingo 10 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebrará esta Sociedad reunión de confianza.

Los señores socios pueden recojer los billetes de señora que le corresponden y las acciones de transentes que deseen, advirtiéndose que podrán entrar sin billetes las señoras, previa inspección de la comisión respectiva.

Cádiz 8 de Octubre de 1873.—El secretario,  
*Manuel Márquez.*

**D. Francisco de Pau-**  
la Morales y Cabe, procurador del  
colegio de esta ciudad, ha establecido su despacho en la calle del Sa-  
cramento, núm. 48.

(832)-10s

## Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE OCTUBRE DE  
1873.

Con motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. la Reina doña Isabel II (Q. D. G.) recibirá Corte en los salones de este gobierno militar, a la doce del dia, y se hace saber para conocimiento de las personas que por su clase deben de concurrir á dicho acto.—El brigadier gobernador, *Antonio Rodríguez Sierra.*

Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor comandante de Artillería don Maguel de la Cuesta.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y prosiones: Artillería.

De órden del brigadier gobernador, —El teniente coronel mayor, *Juan Díaz y Campay.*

### ACADEMIA DE CADIZ.

Con arreglo á lo prevenido en los reglamentos, se permite en esta ciudad el consumo de la carne fresca de cerdo desde el dia 15 del que rige hasta igual fecha de Mayo de inmediato año de 1876.

Lo que se hace saber para conocimiento del público y de los criadores y tratantes de aquella clase de gana lo.

Cádiz 9 de Octubre de 1873.—*José de la Vesga.*

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 9 de Octubre de 1873, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ca.
0 ovejas.....	de	
9 carneros.....	de	4 1'00
0 toros.....	de	
3 bueyes.....	de	4 1'38
6 vacas.....	de	4 1'50
2 novillos.....	de	4 1'50
6 uterinos.....	de	4 1'50
1 erales.....	de	4 1'41
5 ajojos.....	de	4 1'56
2 terneras.....	de	4 1'50
0 cerdos.....	de	
27 reses vacunas con peso de kilos,		3,558 1/2
0 cerdos.....	id.	0
9 carneros.....	id.	178
Suma total de kilos....		3,736 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 9.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	4
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 8.

Ptas. Cs.

Oicina de la Puerta del Mar	1,192'08
Id. id. de Tierra	1,192'45
Id. id. de Sevilla	1,626'91
Id. de la Aguada	0'
Total	4,011'44

En virtud de providencia del señor juez municipal suplente del distrito de Santa Cruz de esta plaza, se publica la subasta de una casa, situada en el barrio de Extramuros de esta capital, y su calle de la Figurina, distinguida con el n.º 82, conocida por Campos Eliseos, y especialmente construida para tienda de vinos y conestables, tasada en la cantidad de 30,540 pesetas, cuyo reinante tendrá lugar el dia 20 del corriente á las dos de la tarde en los estados de dicho juzgado, sito en el piso bajo de la casa Consulado, advirtiéndose que se admitirán las proposiciones que cobren las dos terceras partes de la tasación y que por garantía de las mismas ha de consignarse previamente en la mesa del juzgado la suma de 1,527 pesetas por cada uno de los que tienen parte en la licitación.

Cádiz á 2 de Octubre de 1873.—*José Amiguet.—José Rodríguez.*

(872)

A voluntad de su dueño, se vende en subasta extrajudicial, una casa situada en Cádiz, calle de la Cruz de la Madera, esquina á la de Isabel la Católica, n.º 12 moderno; señalándose para el remate el dia 15 de Octubre de 1873, á las dos de la tarde en el despacho de la Notaría del licenciado D. Ramón M. Pardillo, calle de Murcia, n.º 19, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

(855)-1

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Francisco de Borja, San Luis Beltrán y San Daniel.  
MAÑANA.—San Fermín y San Nicasio.  
JUBILEO.—En la iglesia de San Lorenzo.  
MAÑANA.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Tem.	Bárd.- metro.	Vientos.	Atmósfe- ra.
6 mañ.	15	30'04	SE.	Tempest.
12 dia.	48	39'04	NO.	Nublada.
6 tarde.	15	30'04	NO.	Nubes.

### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 2  
Se pone á las 5 y 31  
Sale la luna á las 3 y 21 tarde.  
Se pone á las 12 y 54 noche.

### MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 23 de la madrugada.  
Primera alta á las 10 y 34 de la mañana.  
Segunda baja á las 4 y 54 de la tarde.  
Segunda alta á las 11 y 16 de la noche.

## Parte mercantil.

CÁDIZ 9 DE OCTUBRE.

### Cambios.

Londres.....	6 3 ins.	49'10.
Paris.....	6 8 d. v.	5'10 id.
Madrid.....	id.	1 1 1/8 daño.
Barcelona.....	id.	3/8 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/8 daño.
Málaga.....	id.	par.
Valencia.....	id.	par dinero.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	par.
Bilbao.....	id.	5/8 daño.

### Mercado de Sevilla del 9 de Octubre.

Trigo: 106 fanegas á 56 rs.: 18 id. á 57: 8 id. á 60.

Aceite: No ha habido ventas.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 8. Vapor español Vinuesa, capitán D. Francisco Rubio, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Dia 9. Vapor español Guadalete, cap. D. Bias Martín, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salido para Sevilla.

Barca española Apolo, cap. D. Tomás Rancel, de Vigo en 7 días con aguardiente y azúcar a D. M. de Piñollos.

Bergantín noruego Julie, cap. Thomas Lovold, de Nordmaling y Arendal en 27 días con maderas á los señores Lacave y C.

Bergantín goleta inglés Annie Vail, cap. I. Siomous, de Santander en 13 días en lastre á D. A. J. Bensusan.

Vapor español Miguel Saenz, cap. D. Juan Fernández, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Vapor español Calderon, cap. D. José Márquez, de Sevilla a 8 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Balandra española Virgen del Sagrario, cap. D. Miguel Linarez, de Villagarcía en 5 días con cebollas y barro á D. Miguel G. Rincon.

Vapor español Adolfo, cap. D. R. Santuario, de Vigo en 3 días con carga general á D. R. de Sobrino.

Bergantín goleta español Etelbina, cap. D. Victoriano Larazal, de Barquerro en 22 días con carbón a D. Manuel de Amusategui.

Los Laudes Encarnacion y Bendicion de Dios, de Sevilla con carga general. S. José, Pepa, Inésita y S. José, de Isla Cristina con sardinas. Soledad, de Huelva con frutas.

Falucio Angustias, de Cartaya con higos.

Charangüero Mercedes, de Sanlúcar con varios efectos.

#### SALIDOS.

Dia 9. Vapor español correo trasatlántico Ciudad Condal, cap. D. Manuel Mata, con carga general y 155 individuos de tropa para Santander y Hamburgo.

Vapor inglés Corcyra, cap. D. T. Carpenter, con mineral y vinos para Cork y Glasgow.

Queche holandés California, cap. J. Berkhout, con tránsito para Gibraltar.

## BUQUES A LA CARGA.

### PARA LA HABANA.

Saldrá muy pronto el bergantín fondeado en este puerto.

### PEPA.

capi tán Lanza. Puede admitir un resto de carga. Consignatarios, Bautista 12, (837)-» Sres. Morales Borrero y C.

### PARA LA HABANA.

La fragata española

### APOL.

capitan Rancel. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Alameda, 21, (830)-» Antonio Martínez de Pinillos.

### PARA PUERTO RICO.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín goleta

### JOAQUIN.

su capitán don Francisco Pérez, cuenta con la mayor parte de su carga de expedición y admite un resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle de la Aduana, núm. 228 por sus consignatarios,

(837)-» Sres. Viuda de Luque é hijo.

### PARA NEW-YORK.

El bergantín goleta inglés

### ANNIE VAIL.

su capitán Siomous, admite carga para salir con brevedad. Lo despacha, Nueva 2.

D. A. J. Bensusan.

## VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

### DIA 10.

7 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.  
9 30 de idem. 10 30 de idem.

12 de idem. 2 de a tarde.

### DIA 11.

7 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.  
9 30 de idem. 10 30 de idem.

1 de la tarde. 2 15 de la tarde.

### Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

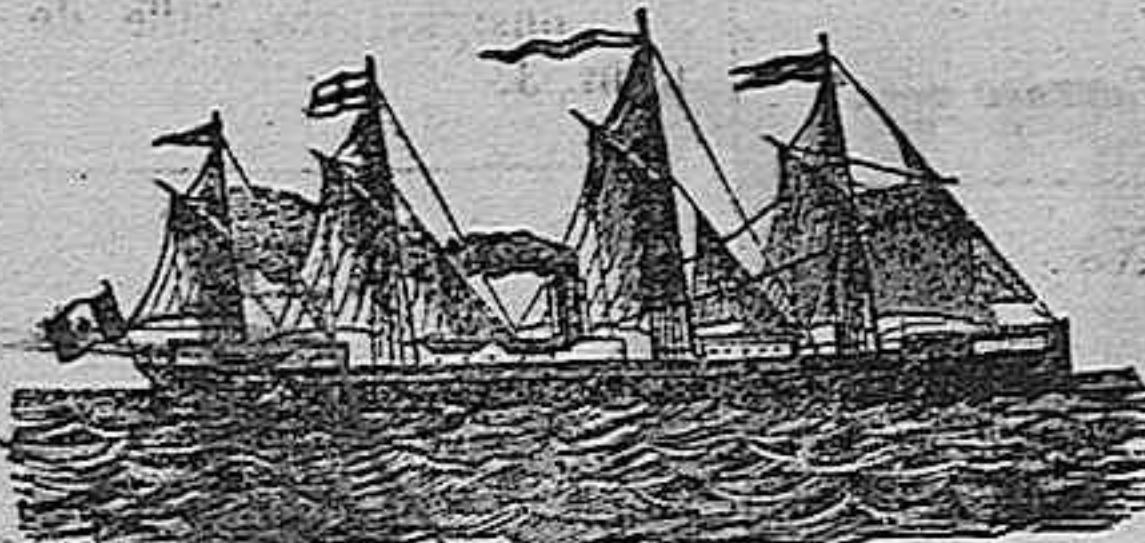
El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Domingo 17 de Octubre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.  
VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 2.500 y 2.500.—Colombia de 3.500 y 1.500.

### Nord-América,

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Noviembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pts. 170.—2.ª id., pts. 130.—3.ª id., pts. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

## Noticia interesante.

En el establecimiento de los Sres. BOCANE-  
GRA HERMANOS, sito calle de Columela, núm. 21, esquina á la de Comedias,  
titulado

### Puerto Franco,

se realizan todas sus existencias, motivado á tener que trasladarse á fines del mes de Octubre ó mediado de Noviembre al que están habilitando en la esquina opuesta, n.º 19, de las mismas calles Columela y Comedias, por no convenir á sus intereses pagar el aumento excesivo de arrendamiento que les exige el dueño del que abandonan, llevando en esto la doble idea de tener menos gastos que mudar y de poder presentar en el nuevo local surtido bien escogido y de la mayor variedad, proponiéndose ahora vender á precios sumamente baratos como lo acreditarán á todos los que se dignen pasar á hacer compras y el público podrá juzgar y apreciar la verdad.

(833)-11

### PIANOS Y ÓRGANOS.

## A. DILIGEON.

Calle de Medina, n.º 55.—Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.º, de París.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.º y E. BELLET, de París, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en París y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado  
ó á plazos.

### VENTA A PLAZOS.

14 reales semanales.



10 por 100 al contado.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,

ó en las Surcursales siguientes:

CADIZ.

Cristóbal Colón, 27, antes Juan de Andas.

SEVILLA, O'Donnell, 5.  
CORDOBA, Ayuntamiento, 9.  
MALAGA, Duque de la Victoria, 1.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.  
ZARAGOZA, Alfonso I, 41.  
LISBOA, Praça do Loreto, 6 y 7.

(847)-2

## GRAN EXITO EN PARIS! VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.  
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.  
Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.  
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.  
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.  
EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, don A. Danis y don José García Ramos.

## NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub. Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formación de las arrugas, las quita también e impide su reaparición.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, a 24 reales en Cádiz, D. Arturo Danis, calle Ancha.

## GARGANTA, VOZ, BOCA

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen de tabaco y del mercurio; son útiles á los predicadores, oradores y cantantes, porque suavizan de voz e impiden la fatiga de la garganta.—En París, DETHAN, faubourg St. Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en las principales farmacias de España.

## EAU FIGARO

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para el cabello y la barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reales.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

## ANUNCIOS.

## Bombas y faroles

### Gran surtido

de todas clases y dimensiones del mejor gusto y á precios arreglados, para alumbrar los CEMENTERIOS en los próximos días de Todos los Santos y Difuntos.

Los hay de venta desde la clase de mayor lujo hasta la más modesta.

En dicho gran surtido se encuentran también de alquiler, tanto para esta ciudad como los pueblos inmediatos.

Además hay el competente número de activos e inteligentes operarios para construir á la mayor brevedad toda clase de trabajos de hoja de lata y zinc, y compostura de los mismos objetos, para casas particulares y para buques, cualquiera que sea la cantidad del pedido, todo á precios arreglados, en armonía con el objeto que se propone esta casa.

En el nuevo establecimiento de hojalatería, zinc y hierro batido, LA CONCHA, Verónica, 13 duplicado, frente al Estanco Nacional.—Cádiz. (831)-48

## Pildoras vegetales azucaradas



### DE BRISTOL.

Regulan todos los desarrugos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hígado, y

Los Intestinos, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuperése con ellas la salud perdida.

De venta en todas las ópticas y droguerías, y al por mayor, señores Feber y Batlle, agentes, Barcelona.

## Enfermedad Secreta D

## CH. ALBERT

CURACIÓN RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Depósito en todas las farmacias e instrucción gratis: París, rue Montorgueil, 19.

En Cádiz, en las principales farmacias.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciona para hoy Domingo. Beneficio para liberar del servicio de las armas á dos quintos hijos de esta ciudad. El drama en tres actos, Los lazos de la familia.—Intermedio por la orquesta.—Concluyendo con la pieza cómica en un acto, Una comedia como hay muchas.—A las siete y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

CIRCO DE MADRID de D. Rafael Diaz situado en la esplanada de los Descalzos.—Hoy se dará una función por la gran compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, bajo la acertada dirección del reputado D. Enrique Diaz, en la que se ejecutará la magnífica pantomima, Cinderella.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre-Balas, 11.

## Paraguas.

Acaba de recibirse un bonito y variado surtido en el conocido establecimiento de COLOMINA é HIJO, situado en la calle de la Novena, número 3.

Paraguas desde 14 rs. hasta el mas superior que se conoce en este artículo.

Últimas novedades. (873)-3